

Barcelona, 31 de julio de 2026

ENERSIDE ENERGY S.A., (la "Sociedad" o "Enerside") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ENERSIDE ENERGY, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de BME Growth, pone en conocimiento del mercado la siguiente información:

La Sociedad informa de que, según las cartas de renuncia recibidas y que se adjuntan a la presente comunicación, **D. Tiago Moreira Salgado** y **D. Alejandro Alorda Derksen** han presentado su dimisión como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos desde la fecha indicada en dichas comunicaciones y por los motivos indicados en las mismas.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento de **D. Tomàs Casanovas Martínez** como miembro de la **Comisión de Auditoría y Control** y de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**, pasando a formar parte de ambas comisiones.

La Sociedad agradece a D. Tiago Moreira Salgado y a D. Alejandro Alorda Derksen la dedicación y los servicios prestados durante el desempeño de sus cargos, deseándoles los mayores éxitos en sus futuros proyectos profesionales.

ENERSIDE ENERGY, S.A.

Enerside Energy, S.A

Att.: D. Joatham Grange

Presidente del Consejo de Administración

30 de julio de 2026

Estimado Presidente:

Por medio de la presente carta te comunico formalmente mi dimisión como miembro del Consejo de Administración de Enerside Energy S.A. ("**ENERSIDE**" o la "**Sociedad**"), con efectos desde el día de hoy.

Los últimos acontecimientos propiciados por determinados actores que parecen tener por objeto la toma de control encubierta de la Sociedad (en línea con lo que la propia Sociedad ayer comunicó a CNMV) y la experiencia vivida en el pasado reciente con tales actores me impulsan a no continuar en el Consejo de Administración, sobre todo queriendo evitar que mi actuación en su seno como Consejero Dominical en representación del Grupo Laurion me pudiera colocar en situaciones de conflicto de interés o en que se pudiera poner en duda el debido ejercicio de mis deberes como consejero. Ello especialmente teniendo en cuenta las posibles acciones que el Grupo Laurion deba ejercitar frente a tales actores para hacer valer sus derechos.

Ruego procedáis a hacer pública mi dimisión como consejero de forma inmediata.

Atentamente,



D. Tiago Moreira Salgado

Enerside Energy, S.A

Att.: D. Joatham Grange

Presidente del Consejo de Administración

30 de julio de 2026

Estimado Presidente:

Por medio de la presente carta te comunico formalmente mi dimisión como miembro del Consejo de Administración de Enerside Energy S.A. ("**ENERSIDE**" o la "**Sociedad**"), con efectos desde el día de hoy.

Los últimos acontecimientos propiciados por determinados actores que parecen tener por objeto la toma de control encubierta de la Sociedad (en línea con lo que la propia Sociedad ayer comunicó a CNMV) y la experiencia vivida en el pasado reciente con tales actores me impulsan a no continuar en el Consejo de Administración, sobre todo queriendo evitar que mi actuación en su seno como Consejero Dominical en representación de Mass Investments Ark, 2021, S.L. me pudiera colocar en situaciones de conflicto de interés o en que se pudiera poner en duda el debido ejercicio de mis deberes como consejero. Ello especialmente teniendo en cuenta las posibles acciones que Mass Investments Ark 2021, S.L. deba ejercitar frente a tales actores para hacer valer sus derechos.

Ruego procedáis a hacer pública mi dimisión como consejero de forma inmediata.

Atentamente,



D. Alejandro Alorda Derksen